



Generalitat de Catalunya

Proyecto de Ley de Cambio Climático

**CONAMA
28.11.2016**

Introducción (I)

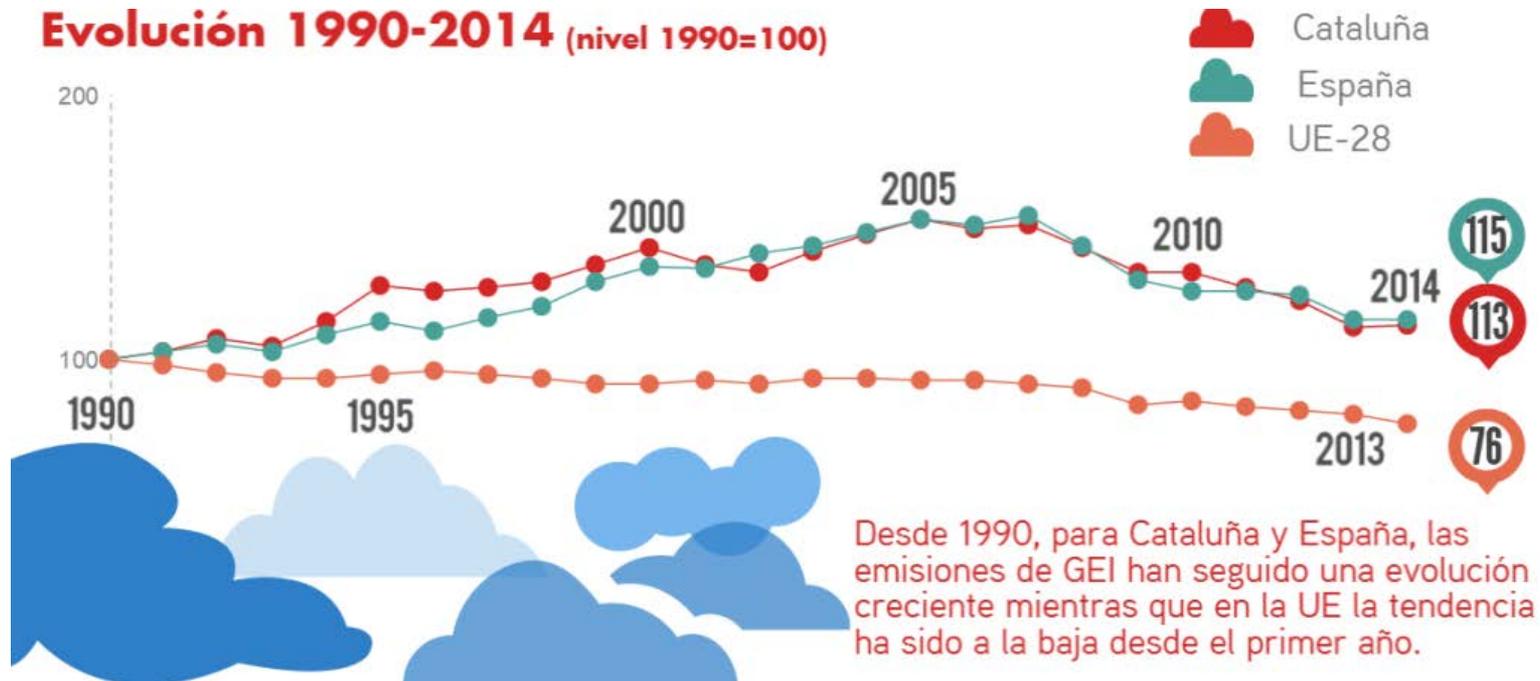
- ❑ La lucha contra el cambio climático es un **reto global para la humanidad**. Como país, queremos situarnos al frente de esta lucha.
- ❑ Nuestro proyecto de nuevo país es un **proyecto para la construcción de un país mejor para los catalanes**, pero también con un fuerte sentido de la responsabilidad para el bienestar y progreso de todos los pueblos del planeta.
- ❑ La **cumbre de cambio climático del pasado diciembre en París, alcanzó un acuerdo unánime y universal**. Cataluña participó en ella porque queremos jugar un papel principal en la escena internacional.

Introducción (II)

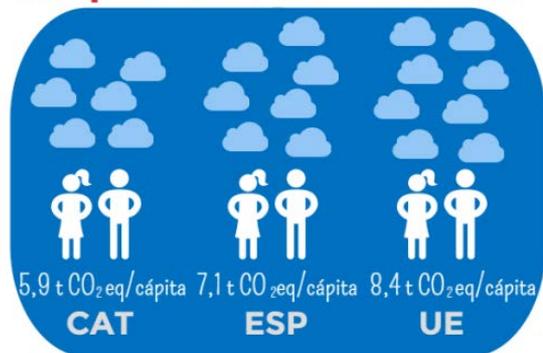
- ❑ **El cambio climático tiene un impacto directo sobre nuestro territorio y sobre nuestra economía**, pero también sobre la biodiversidad global, la salud de las personas, la hambruna, la pobreza, las migraciones...

- ❑ **Muchos de estos problemas ya se manifiestan con menor o mayor magnitud en Cataluña:**
 - ❑ Los períodos de sequía pronunciada afectan nuestra agricultura,
 - ❑ Los bosques son más vulnerables a sufrir incendios todo el año,
 - ❑ Las olas de calor tienen efectos sobre la salud, sobretodo en las personas más vulnerables,
 - ❑ Se intensifican los efectos de la pobreza energética causados por mayores necesidades de climatización,
 - ❑ O el aumento del nivel del mar, que ya está causando efectos negativos sobre un espacio de riqueza natural excepcional como el Delta del Ebro.

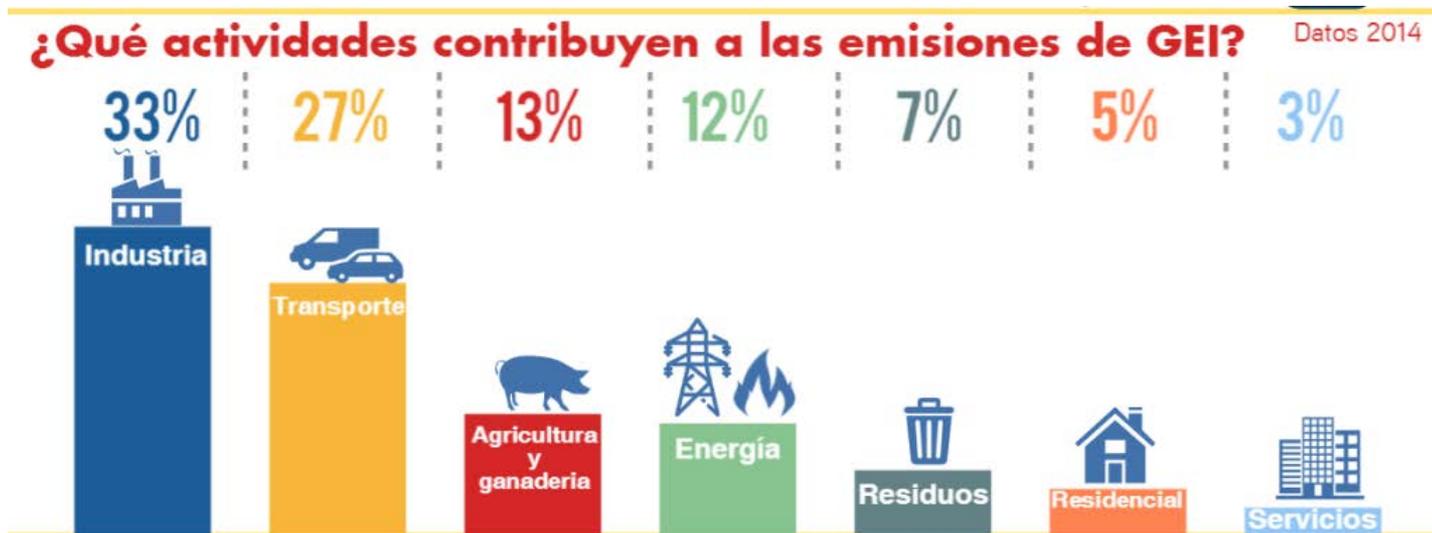
Situación de emisiones GEI en Cataluña (I)



Comparación de indicadores



Situación de emisiones GEI en Cataluña (II)



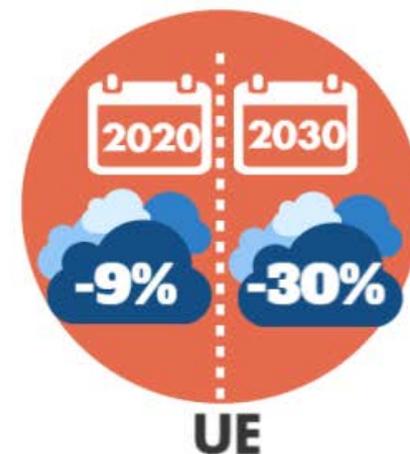
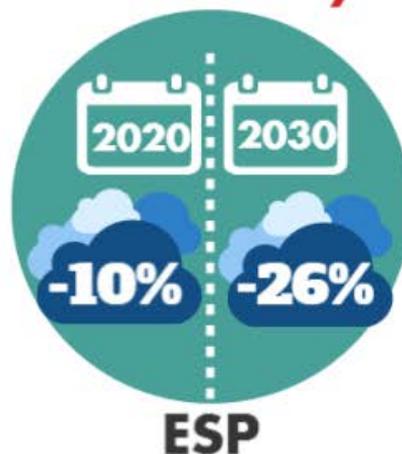
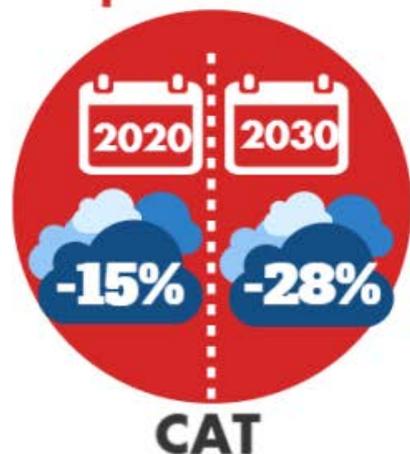
Algunos datos interesantes

Datos 2014



Situación de emisiones GEI en Cataluña (III)

Compromisos GEI en horizonte 2020 y 2030 - Emisiones Difusas



FUENTE: Proyecto de ley de cambio climático y Acuerdo GOV 20 octubre 2015 de aprobación del INDC

FUENTE ESP | UE: Decisión 406/2009 y COM(2016) 482 final

Todos los objetivos de reducción se expresan respecto niveles de 2005

Introducción (III)

- ❑ El Gobierno de Cataluña quiere **impulsar y facilitar** la transición hacia una sociedad más baja en carbono, como hacen los países más modernos y avanzados de Europa
- ❑ **Ya son una realidad los nuevos segmentos de negocio**, como los mercados de carbono, la gestión de la movilidad, los biocombustibles de segunda generación, la electrificación del transporte, la construcción y la rehabilitación con criterios de eficiencia o la aplicación de las tecnologías inteligentes en las ciudades (smart cities).
- ❑ Este nuevo marco legislativo **reafirma nuestro marco competencial y** contribuirá a limitar el riesgo de iniciativas estatales que condicionan la actuación del Gobierno de Cataluña.

Referentes

Québec: Environment Quality Act

Estats Units: American Clean Energy and Security Act - 2009

Irlanda: Climate Change Bill

Centreamèrica:
Mèxic, Mèxic DF, Costa Rica, Hondures, Guatemala

España: Proposición no de Ley: Ley integral de lucha contra el cambio climático para combatir el calentamiento global y frenar su impacto negativo. 29.06.2012
Nueva voluntad anunciada en 2016.

Escòcia Climate Change Act – 2009
UK Climate Change Act – 2008

Suècia Swedish Bill National climate policy in global cooperation - 2005

França Loi Grenelle 1 i 2 (2009-2010)

País Basc: Projecte de Llei de canvi climàtic – Juny 2011.

Sud-Austràlia Climate Change and Emissions Reduction Act 2007

Tasmània: Climate Change Bill – 2008

Los puntos clave de la norma: Objetivos generales y sectoriales

- ❑ **Contiene los objetivos** relativos a las políticas de reducción de emisiones (mitigación) y adaptación al cambio climático y prevé la integración en todas las políticas sectoriales de las Administraciones Públicas.
 - ❑ Mitigación: **para el año 2020**, y aplicando los mismos criterios de reparto de esfuerzos establecidos por la UE a los estados miembros, **se propone una reducción de un 25% respecto al año 2005**, y del 80% o más para el año 2050.
 - ❑ Adaptación: se establecen los requisitos que deben contener los instrumentos de planificación y programación sectoriales para conseguir que estos sectores sean menos vulnerables
- ❑ **Identifica** los aspectos más relevantes a tener en cuenta con respecto al cambio climático **para 13 sectores socioeconómicos y sistemas naturales.**

El CC en las políticas sectoriales

Agricultura y ganadería *Agua* *Biodiversidad* *Bosques* *Energía*
Industria, servicios y comercio *Infraestructuras* *Residuos* *Salud*
Transportes y movilidad *Turismo* *Urbanismo y Vivienda* *Universidades e Investigación*

La variable climática se incorpora en las políticas sectoriales, según el sector/sistema sea más o menos relevante en materia de emisiones de GEI o sea vulnerable a los impactos del cambio climático.

La Ley de cambio climático no es un instrumento para “planificar” o disponer objetivos generales para cada sector pero sí establece aquellos elementos relevantes a tener en cuenta desde la óptica del cambio climático.

Los puntos claves de la norma: Sector público y gobernanza

- ❑ Se refuerza el papel de la **Comisión Interdepartamental del Cambio Climático**, órgano colegiado que tiene, entre otras funciones, impulsar acciones de tipo transversal entre los diferentes departamentos para disminuir las emisiones de gases con efecto invernadero e impulsar acciones de adaptación a los impactos.
- ❑ Regula la naturaleza, objetivos, composición y funciones del **Consejo Catalán del Clima** como órgano de participación de organizaciones e instituciones representativas de intereses diversos.
- ❑ Establece un **mecanismo de evaluación periódico** de las políticas de mitigación y adaptación desarrolladas, con la incorporación de expertos independientes

Los puntos claves de la norma: Sector público y gobernanza

❑ **Simplificación y racionalización administrativa:**

- ❑ Facilita y/o elimina barreras: infraestructuras de energías renovables declarables de interés público; compensaciones económicas para los territorios fronterizos a la infraestructura; política de subvenciones ajustada a los objetivos de esta ley...

❑ **Refuerza la colaboración con el mundo local**, de gran importancia tanto por lo que se refiere a la proximidad con la ciudadanía, como por el ejemplo que ha demostrado en Cataluña en la aplicación de políticas de eficiencia energética, claves para la lucha contra el cambio climático.

❑ **Incluye medidas a aplicar en la Administración de la Generalitat (departamentos y empresas).**

- ❑ La ejemplificación debe ser el vehículo de comunicación y motor de cambio: consumo energético casi nulo en los nuevos edificios; requerimientos de mínimos de energía renovable en los consumos; contratación y licitaciones que incluyan especificaciones técnicas y/o criterios de adjudicación relativos al uso eficiente de recursos (agua y energía)...

Els punts clau de la norma: Fiscalitat

- ❑ **Se crea el Fons Climàtic**, que haurà constituir-se, entre altres, amb els recursos procedents de la territorialització del Fons de Carbono per a una economia sostenible (FES-CO₂), creat pel Estat el 2011 i àmpliament reclamat per la Generalitat.

- ❑ Se incorpora una **nova figura impositiva amb l'objectiu de incentivar canvis en el comportament ambiental**: el tribut sobre les emissions de CO₂ en turismos i furgonetes, que incentivarà la elecció per models més sostenibles.
 - ❑ **Aquest tribut s'aplicarà de forma gradual a partir del 2018 començant pels vehicles més contaminants** (> de 160gCO₂eq) fins a la seva aplicació total el 2020.
 - ❑ Supondrà un **esforç de entre 1 i 5€ anuals** per als propietaris dels vehicles **menys** contaminants (entre 120 i 130 gCO₂eq/km).
 - ❑ Els vehicles que emetin per sota de 120 gCO₂eq. estan exents.

Los puntos clave de la norma: Otros instrumentos

- ❑ La Ley refuerza los elementos básicos de **coordinación, transparencia y participación** del conjunto de la sociedad.
- ❑ Fomenta la creación de **mecanismos voluntarios** tanto en el ámbito de la mitigación como de la adaptación
- ❑ **Promueve la colaboración entre centros de I+D+I** en materia de cambio climático; propone integrar los objetivos de la ley en la planificación educativa y de I+D+I.

Los puntos clave de la norma: Otros instrumentos

- ❑ Reafirma el compromiso de Cataluña de ser un **actor relevante en el ámbito europeo e internacional**.

- ❑ **Prevé la necesidad de desarrollar instrumentos para reducir el impacto del cambio climático sobre colectivos en riesgo de exclusión social o alta vulnerabilidad**, y su dificultad en el acceso a recursos de energía y agua.
 - ❑ Tarifas sociales en los suministros de electricidad, gas y agua.
 - ❑ Mínimo vital (energía y agua) a precios reducidos que pueden llegar a la exención.

Aspectos a destacar en el tramite parlamentario

- Incluir objetivos reducción GEI para 2030. Concepto de neutralidad climática (a partir de 2050).
- Introducción del concepto de presupuestos de Carbono y de Huella de Carbono.
- Mayor incidencia y concreción en el capítulo de energía (energías renovables, autoconsumo, consumo cero de combustibles fósiles, energía distribuida).
- Introducción de un artículo relativo a pesca.
- Medidas obligatorias de reducción para todas las actividades frente a una aproximación donde prima la incentivación.
- Fiscalidad: ampliación al resto de GEI
- Impuesto sobre el CO2 de turismos y vehículos comerciales ligeros: tipo en base a las emisiones nominales o en base a los km reales recorridos
- Prioridades que debe atender el Fondo de Carbono.
- Visibilizar mejor el papel de las administraciones locales.

Calendario

- ❑ 19.06.2012: Acuerdo de Gobierno, por el que se aprueba la memoria inicial previa al inicio de la tramitación del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático
- ❑ Julio 2014 Proceso de participación.
- ❑ 25.05.2015 Información Pública (15 días)
- ❑ 26.01.2016 Aprobación del proyecto de ley de cambio climático.
- ❑ 23.02.2016 Admisión a trámite en el Parlamento.
- ❑ 20.04.2016 Debate a la totalidad (sin enmiendas)
- ❑ 1-15.10.2016 Comparecencias
- ❑ 22.11.2016 Finalización plazo presentación enmiendas al articulado.

- ❑ Primavera 2017 Aprobación de la Ley de cambio climático



Generalitat de Catalunya

gencat.cat